

DECRETO N° 252/2024**VISTO:**

La nota presentada por la Señora Directora del Centro Educativo “Arturo Capdevila”,
Puente Los Molles, Prof. Alejandra Karina Abran, el día 23 de septiembre del año 2024.

Y CONSIDERANDO:

Que mediante la referida nota se solicita una ayuda económica no reintegrable,
destinada a solventar los gastos que demande la mano de obra por los trabajos de
limpieza y desmalezado del predio de la Institución.

Que mediante Ordenanza N° 10/2011 se aprobó el convenio celebrado entre la
Municipalidad de Alcira Gigena y la Provincia de Córdoba –representada, en esa
ocasión, por el Señor Ministro de Educación Profesor Horacio Ferreyra – mediante el
cual la Municipalidad aceptó recibir los fondos provinciales transferidos en concepto de
*“Fondo para la Descentralización del Mantenimiento de Edificios Escolares
Provinciales (FODEMEEP)”*.

Que es de la esencia de esta gestión de gobierno colaborar y participar en la vida
institucional de los distintos Establecimientos Educativos que forman y educan a niños,
niñas, adolescentes y adultos de nuestra localidad.

POR ELLO,**LA INTENDENTA MUNICIPAL DE ALCIRA****DECRETA:**

ARTÍCULO 1º: OTORGAR al Centro Educativo “Arturo Capdevila”, en carácter de
subsidio no reintegrable, la suma de pesos cien mil (\$100.000,00) la cual tendrá por
finalidad solventar los gastos que demande la mano de obra por los trabajos de limpieza

y desmalezado del predio de la Institución, conforme presupuesto del señor Fausto Tobias Morsino, DNI 41.078.089.

ARTÍCULO 2º: IMPÚTENSE los gastos que deriven de la mano de obra indicada en el artículo anterior a las Partidas Presupuestarias del Fondo para la Descentralización del Mantenimiento de Edificios Escolares Provinciales (FODEMEEP).

ARTÍCULO 3º: REQUIÉRASE a la Señora Directora del Centro Educativo “Arturo Capdevila”, Puente Los Molles, Prof. Alejandra Karina Abran, la rendición de cuentas de los fondos del subsidio otorgado.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

DADO Y FIRMADO EN LA LOCALIDAD DE ALCIRA A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Ab. ELIAS J. FERNANDEZ
Secretario de Gobierno
y Desarrollo Humano
Municipalidad de Alcira



NANCY THER FORESTO
Intendente Municipal
Alcira (Cba.)